ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA** **OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA**	MAHP03.03.01.18.P11.F01	
		VERSIÓN	2
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	13/abr/2020

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	12/03/2021	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	NMD-2
3. Nombre/Razón Social	MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARIA DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4B # 36 - 00		8. Teléfono	554 25 34	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	NUBIA MILENA DUQUE ACUÑA		10. NIT/C.C.	66.720.032	5
11. Dirección	Calle 13 Oeste # 6 Bis Oeste -31, Apto. 301 A, Conjunto Residencial Altos del Aguacatal Sector II		12. Ciudad	Santiago de Cali	
13. Correo Electrónico	gsaentornos@gmail.com		14. Teléfono	3007874168	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	Prestación de Servicios Profesionales - Cuota Dos (2)				
16. Valor de la Operación	$ 4.288.000	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS			
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.0376-2021		18. CDP	3500150330	
			19. RPC	4500220628	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios profesionales a la Secretaría de Salud Pública Municipal Grupo Salud ambiental, desarrollando actividades de Promoción de Entornos para la Vida, impulsando la movilización comunitaria y su articulación intersectorial en el marco de los Entornos de Vida Cotidiana. En desarrollo del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN LA PROMOCIÓN DE ENTORNOS PARA LA VIDA EN SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP 26002941".				
21. Valor del Contrato	$ 21.440.000	VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS			

Este documento es propiedad de la Alcaldía de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.